Municipalidad
de Chillán Viejo | Dir. Administración y Finanzas

AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO A SILVA ESPINOZA JOSE ANTONIO, ADMINISTRATIVO GRADO 15, EMS

RESOLUCION Nº 2969

CHILLAN VIEJO, 28 MAY 2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

El decreto Nº 385 del 02/02/2011 que aprueba nombramiento en calidad de titular.

La solicitud presentada por SILVA ESPINOZA JOSE ANTONIO, para que se le conceda Permiso Administrativo por 1 día y la autorización dada por el Sr. Alcalde.

RESOLUCION:

RECONOCE 1 día de Permiso Administrativo a **SILVA ESPINOZA JOSE ANTONIO,** ADMINISTRATIVO grado 15, EMS, por el día 22/05/2015, quedándole un saldo disponible de 3,5 días.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
ADMINISTRADOR

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

AMJ/ HHH/OES/ PMV/ LRM/mlv

DISTRIBUCION:
Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado.